

**INSTITUTO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR**

HIPÓLITO UNANUE



**Propuesta de
Proyecto de
Educativo
Institucional
2025 – 2031**

**INSTITUTO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR**

HIPÓLITO UNANUE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 003-2025-D-UESTP – HIPOLITO UNANUE

Lima, 02 de enero del 2025

Visto, el Proyecto de Educativo Institucional (PEI) del periodo 2025-2030 y el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Hipólito Unanue, que se adjunta.

Considerando

Que, en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y sus modificaciones, se establece la normativa que regula la creación, el licenciamiento, los procesos académicos y los procesos de gestión administrativa de los institutos y escuelas de educación superior, tanto públicos como privados.

Que, de conformidad con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, se establecen disposiciones para garantizar la accesibilidad y la inclusión en la infraestructura educativa. Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU aprueba el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva, así como los Lineamientos Académicos Generales para el desarrollo de carreras tecnológicas en los institutos de educación superior y escuelas de educación superior tecnológicas. Además, la Resolución Viceministerial N° 140-2021-MINEDU establece los criterios de diseño para la infraestructura de estas instituciones, asegurando condiciones de funcionalidad, habitabilidad, seguridad y accesibilidad para todos los estudiantes.

Que, en ese sentido, resulta necesario la creación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual constituye el instrumento de planificación estratégica que orienta la gestión pedagógica, institucional y administrativa del instituto, en concordancia con las políticas nacionales de educación y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. El PEI define la misión, visión, objetivos estratégicos, valores institucionales y propuestas pedagógicas que guiarán el desarrollo integral de los estudiantes, asegurando la calidad del servicio educativo, la pertinencia de la oferta formativa y la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa.

Se Resuelve:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto Educativo Institucional del IEST Privado HIPÓLITO UNANUE, por los motivos que se precisan en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2º.- ENCARGAR, a los órganos funcionales: la jefatura de Unidad Académica, Jefatura de Administración y la Coordinación de los programas de estudios del IEST Privado HIPÓLITO UNANUE el fiel cumplimiento de las normas establecidas bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- DISPONER la comunicación a la comunidad educativa y la publicación en la página web.

Artículo 4°.- PONER el presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) en conocimiento de la Dirección correspondiente al Ministerio de Educación.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
MARCO NORMATIVO	6
CAPÍTULO I	7
IDENTIDAD	8
1.1 INFORMACIÓN GENERAL	8
1.2. RESEÑA HISTÓRICA	8
1.3. PROPÓSITO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO HIPÓLITO UNANUE	9
VISIÓN	9
MISIÓN	9
1.4. VALORES INSTITUCIONALES	10
1.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	10
1.5.1. PRINCIPIOS EDUCACIONALES	10
1.6. LINEAMIENTOS POLÍTICOS O EDUCACIONALES DEL PEI	11
1.6.1. PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN) 2036	11
1.6.2. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2030	12
1.6.3 PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL-PER SAN MARTÍN 2023-2036	12
1.7. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	13
CAPÍTULO II	14
2.1 DIAGNÓSTICO	15
2.2 FODA	16
2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	18
CAPÍTULO III	23
3.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA	23
3.2 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	24
3.3 PERFIL DEL DIRECTIVO	27
3.4 PERFIL DEL DOCENTE	28
3.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE	31
3.5.1 PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA TÉCNICA	31
3.5.2. PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE FARMACIA	32
3.5.3. PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	32
3.6. COMPONENTES CURRICULARES	33
3.6.1 PROGRAMAS DE ESTUDIOS	33
3.6.2 PLAN DE ESTUDIOS	34
3.7 UNIDAD DE COMPETENCIA	35
3.8 PLAN DE ESTUDIOS	35
3.9 PERIODO ACADÉMICO	37
3.10 COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS	38
3.11 COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD	38

3.11.1 UNIDADES DIDÁCTICA PARA LA EMPLEABILIDAD	40
3.12 EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	41
3.13 MÓDULOS FORMATIVOS	42
3.14 CAPACIDADES	43
3.14.1 INDICADOR DE LOGRO DE LAS CAPACIDADES	43
3.15 CONTENIDOS	43
3.16 UNIDADES DIDÁCTICAS	44
3.17 CRÉDITOS	45
3.18 HORAS	45
3.19 ITINERARIO FORMATIVO	46
3.20 METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA	46
3.20.1. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	46
3.21 SISTEMA DE EVALUACIÓN	47
3.21.1 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	47
3.21.2 TIPOS DE EVALUACIÓN	47
CAPÍTULO IV	49
4.1. PROPUESTA DE GESTIÓN	50
4.1.1. GESTIÓN ACADÉMICA	51
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	53



PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Hipólito Unanue, ubicado en Tarapoto, San Martín fue creado el 19 de mayo de 1994 mediante Resolución Ministerial N.º 0483-94-ED, con las carreras profesionales de Enfermería Técnica y Técnica en Farmacia y posteriormente se autorizó el programa de estudios de: Laboratorio Clínico, que fue revalidado con Resolución Directoral N.º 098-2005-ED.

Este Proyecto Educativo Institucional denominado PEI, es un instrumento de gestión que dirige y orientar en forma coherente, ordenada y dinámica los procesos técnicos pedagógicos, institucionales y administrativos del Instituto, teniendo en cuenta los lineamientos académicos generales y las políticas educativas determinada por el MINEDU como ente rector en materia educativa.

La finalidad de este documento de gestión es conducir los procesos académicos, administrativos e institucionales, basados en la autonomía académica, administrativa y económica otorgada a través de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes,

En ese sentido, el presente documento es un instrumento de gestión de mediano plazo que se enmarca en los Proyectos Educativos Nacional, Regional y Local, además de ser flexible permite su continua actualización de acuerdo a los lineamientos educativos y a las tendencias de la demanda ocupacional y al desarrollo estratégico de la comunidad educativa.

El PEI contiene la identidad, el diagnóstico, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Esta propuesta ha sido elaborada con la participación de toda la comunidad educativa institucional, que constituye un compromiso de trabajo y de cambio, para alcanzar las metas propuestas.

MARCO NORMATIVO

El presente Proyecto Educativo Institucional, tiene como marco normativo:

- Ley N.º 31224, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Educación.
- Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, modificada por el Decreto de Urgencia N.º 017-2020, el Decreto Legislativo N.º 1495, la Ley N.º 31088 y la Ley N.º 31653 (en adelante, Ley N.º 30512).
- Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, modificada por los Decretos Supremos N.º 011-2019-MINEDU, N.º 009-2021-MINEDU y N.º 016-2021-MINEDU (en adelante, Reglamento).
- Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, TUO de la Ley N.º 27444)
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” (en adelante, Documento Normativo), aprobado mediante la Resolución Viceministerial N.º 103-2022-MINEDU y sus modificaciones.
- Lineamiento Académicos Generales para los Institutos de Educación de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicas (en adelante, LAG), aprobados mediante la Resolución Viceministerial N.º 178-2018-MINEDU, modificados con Resolución Viceministerial N.º 277-2019-MINEDU y actualizados con Resolución Viceministerial N.º 049-2022-MINEDU y sus modificaciones.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva (en adelante, CNOF), aprobado mediante Resolución Viceministerial N.º 049-2022-MINEDU y sus modificaciones.

INSTITUTO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

HIPÓLITO UNANUE

CAPÍTULO I



IDENTIDAD

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

Denominación:	Instituto de Educación Superior Privado Hipólito Unanue
RUC	20609888319
Resolución de creación:	Resolución Ministerial N.º N°0483-94-ED, y revalidado con resolución directoral 098-2005-ED
Código Modular:	112496
Sede Principal:	Jr. Tahuantinsuyo N.º 241 - ciudad de Tarapoto.
Dirección:	Local Principal Jr. Tahuantinsuyo N.º 241-Tarapoto.
Región	San Martín Provincia de San Martín
Promotor:	Instituto Superior Hipólito Unanue S.A.C.
Director:	Mg. Adm. Néstor Adalberto Aguilar Ynga
Página Web:	http://hipolitounanue.edu.pe/
Correo Electrónico:	naguilar@hipolitounanue.edu.pe direcciongeneral@hipolitounanue.edu.pe

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1994 se creó el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Hipólito Unanue, mediante la Resolución Ministerial N.º N°0483-94-ED, y posteriormente revalidado con Resolución Directoral 098-2005-ED, con las carreras profesionales técnicas en: Enfermería Técnica, Técnica en Farmacia y Laboratorio Clínico, que se desarrollaban en el moderno local central del Jr. San Martín Cuadra 5 de la ciudad de Tarapoto. Posteriormente, en el año de 1998 se adquirió un terreno para la construcción de nuestro local institucional ubicado en el Jr. Tahuantinsuyo N.º 241 de la ciudad de Tarapoto, actualmente cuenta con ambientes acordes a los estándares y medidas que el ministerio de educación y defensa civil exigen.

Desde su creación manejo el lema: **“Sé un Líder de la Nueva Generación”**, como principio fundamental para sus estudiantes.

Desde su creación a la actualidad viene trabajando exclusivamente en la formación de profesionales técnicos en salud, a la fecha han egresado 48 promociones en las diversas especialidades, cuyos miembros se encuentran trabajando a la largo y ancho de nuestro país y el extranjero.

Actualmente se vienen realizando estudios de mercado necesarios para la creación de nuevas carreras técnicas de acuerdo con la demanda laboral. En este proceso de mejora continua, el año 2020 los directivos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Hipólito Unanue, deciden poner en marcha el largo proceso que conlleva a obtener el licenciamiento que hará que se consoliden todos los procesos académicos y administrativos con el propósito de brindar una enseñanza de calidad en el que saldrán beneficiados principalmente nuestros estudiantes.

1.3. PROPÓSITO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO HIPÓLITO UNANUE

Es alcanzar la excelencia educativa, en la Región San Martín, con las carreras que ofertamos garantizando un servicio educativo de calidad y con calidez así por su eficiencia y eficacia, comprometiendo la participación protagónica de los agentes educativos para tal fin, en ese sentido planteamos los siguientes:

VISIÓN

"Al 2030, ser un instituto líder en la formación de profesionales técnicos en salud, reconocido por su excelencia académica, innovación y un cuerpo docente altamente calificado, que responde de manera eficaz a las demandas del sector salud a nivel regional y nacional."

MISIÓN

"Formar profesionales técnicos en salud altamente competentes, con sólidos valores éticos y compromiso social, mediante una educación de calidad, un cuerpo docente calificado y un currículo actualizado. Nuestra institución promueve la innovación y el desarrollo de habilidades prácticas que permiten a nuestros egresados contribuir de manera significativa al bienestar de la comunidad."

1.4. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores organizacionales son parte de la formación que ofrece el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Hipólito Unanue, mediante la mediación positiva de conflictos, la participación activa en la construcción de normas favorece a un clima apropiado para el desarrollo del desempeño de los estudiante en todas las actividades de aprendizajes, en ese sentido nuestra casa de estudios exige un conjunto de valores que debe desarrollar toda la comunidad educativa para garantizar que se genere actitudes y comportamientos que permita el cambio necesario, es importante el compromiso de directivos, docentes y alumnos en la resolución de conflictos, para una convivencia positiva, en todo momento, de acuerdo a las necesidades e inquietudes de los estudiantes, en ese sentido se practican diariamente los siguientes valores:

- **Respeto:** Fomentamos la valoración y aceptación de las cualidades y derechos de cada persona, promoviendo la convivencia armónica y libre de discriminación dentro de la institución.
- **Responsabilidad:** Impulsamos la autodisciplina y el cumplimiento de deberes y derechos, asumiendo compromisos académicos y laborales de manera autónoma y sin necesidad de coacción, en respeto a las leyes y normas vigentes.
- **Justicia:** Defendemos la equidad y la igualdad, respetando un marco normativo que guía las relaciones justas entre personas e instituciones, permitiendo, prohibiendo o autorizando acciones en pro del bienestar común.
- **Libertad y Autonomía:** Promovemos la capacidad de elegir y actuar sin presiones, para que cada persona desarrolle su potencial al máximo. La libertad, regida por la justicia, permite a cada individuo decidir y actuar según su inteligencia y voluntad.

1.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.5.1. PRINCIPIOS EDUCACIONALES

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:

- La **ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- La **equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

- **La inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- **La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
- **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- **La creatividad y la innovación**, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

1.6. LINEAMIENTOS POLÍTICOS O EDUCACIONALES DEL PEI

1.6.1. PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN) 2036

El **Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036** tiene como objetivo transformar la educación en el Perú, garantizando que todos los ciudadanos, sin importar su origen, accedan a una educación de calidad e inclusiva. El PEN establece seis grandes objetivos estratégicos: cerrar brechas educativas, crear escuelas seguras y que ofrezcan bienestar, mejorar la calidad docente, modernizar la gestión educativa, fortalecer la educación superior y promover una ciudadanía responsable. Estos objetivos buscan formar personas competentes y comprometidas con el desarrollo sostenible y la equidad en el país.

El PEN al 2036 pone énfasis en la innovación, la descentralización, y la mejora continua de la educación en todos sus niveles. El plan busca preparar a los estudiantes para los retos del siglo XXI, promover el desarrollo económico y social, y fomentar una ciudadanía activa que contribuya al bienestar de la sociedad. La implementación de este proyecto depende de una colaboración eficiente entre el Estado, los docentes, las familias y la sociedad en general.

1.6.2. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2030

El **Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) al 2030** es un plan estratégico que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los ciudadanos peruanos. Su enfoque principal es cerrar las brechas educativas, mejorar la formación docente, modernizar la gestión educativa y fortalecer la educación superior y técnica. Además, el PESEM promueve una educación basada en valores, donde los estudiantes se formen como ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar social y el desarrollo sostenible. A través de estos objetivos, se busca que el sistema educativo peruano sea una herramienta para la equidad social y el progreso del país.

El PESEM también pone énfasis en la descentralización de la gestión educativa, asegurando que las regiones tengan mayor autonomía para adaptar las políticas a sus realidades locales. Asimismo, impulsa la innovación y el uso de tecnologías en la educación, preparando a los estudiantes para los retos del siglo XXI. Este proyecto es una hoja de ruta para transformar la educación en un motor de desarrollo que permita a los ciudadanos acceder a mejores oportunidades y contribuir al crecimiento económico y social del Perú.

1.6.3 PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL-PER SAN MARTÍN 2023-2036

El Proyecto Educativo Regional (PER) de San Martín 2023-2036 tiene como objetivo transformar el sistema educativo de la región San Martín, asegurando una educación inclusiva, equitativa y de calidad que responda a las necesidades locales y globales. El PER se enfoca en mejorar el acceso y la permanencia de los estudiantes en todos los niveles educativos, con especial atención a las zonas rurales y poblaciones vulnerables. Además, busca fortalecer la formación de docentes, la infraestructura educativa y el uso de tecnologías para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este proyecto también promueve una gestión educativa eficiente y descentralizada, con el fin de que los gobiernos locales y las comunidades participen activamente en la toma de decisiones educativas. Asimismo, se enfoca en formar ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con el desarrollo sostenible de la región, priorizando la conservación ambiental y el respeto por la diversidad cultural. El PER de San Martín se alinea con los objetivos del Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, y está diseñado para ser una herramienta clave en el desarrollo integral de la región.

1.7. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Nuestra institución tiene como principios pedagógicos un enfoque centrado en el estudiante, donde los futuros profesionales son los protagonistas de su propio aprendizaje. Este enfoque promueve la participación y el desarrollo de competencias prácticas, conectando los conocimientos teóricos con su aplicación en contextos reales. Se fomenta la autonomía del estudiante y su capacidad para

resolver problemas de manera colaborativa, preparándolos para enfrentar los desafíos del sector salud en un entorno laboral competitivo.

Otro principio clave es la formación basada en competencias, que busca alinear la enseñanza con las demandas del mercado laboral. Los programas se estructuran para que los estudiantes adquieran habilidades técnicas, actitudes profesionales y un sólido compromiso ético. Esto garantiza que los egresados no solo sean técnicamente competentes, sino también conscientes de la importancia de la ética en su profesión, dado que trabajarán directamente con el bienestar de las personas. Además, se fomenta un enfoque transversal en la formación, conectando distintas disciplinas que permitan una visión integral del campo de la salud.

El uso de la tecnología y la innovación educativa son esenciales en la formación de estos profesionales. Las metodologías de enseñanza deben incorporar herramientas tecnológicas como simulaciones clínicas, aprendizaje digital y otros recursos innovadores, que preparen a los estudiantes para el uso

de tecnología avanzada en el ámbito de la salud. Además, la contextualización de la enseñanza es fundamental, adaptando los programas educativos a las necesidades y retos de la región, como la realidad amazónica en Tarapoto, para formar profesionales capaces de intervenir eficazmente en su entorno.

Por último, se promueve una educación inclusiva y ética, que respete la diversidad de los estudiantes y garantice la igualdad de oportunidades para todos, especialmente para aquellos en condiciones vulnerables. La evaluación del aprendizaje se concibe como un proceso continuo y formativo, donde los estudiantes reciben retroalimentación constante para mejorar su desempeño. Asimismo, se les educa en ciudadanía plena, derechos humanos y responsabilidad social, formando profesionales comprometidos con la transformación de la sociedad y el desarrollo sostenible.

INSTITUTO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

HIPÓLITO UNANUE

CAPÍTULO II



2.1 DIAGNÓSTICO

La globalización económica y el avance tecnológico han transformado significativamente el mercado laboral, haciéndolo más dinámico y exigiendo una formación y aprendizaje continuo para satisfacer sus crecientes demandas. En este contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda contar con al menos 23 médicos, enfermeros y obstetras por cada 10,000 habitantes para garantizar una atención adecuada. Sin embargo, Perú está lejos de cumplir con esta cifra, según el último informe del Ministerio de Salud (Minsa).

El reporte "Información de Recursos Humanos del Sector Salud, Perú 2013-2018" revela que el país solo tiene 13.6 médicos por cada 10,000 habitantes, 9.4 menos que lo recomendado por la OMS. Además, la distribución de estos profesionales es desigual en el territorio nacional. Regiones como Cajamarca y Huánuco no alcanzan los 7 médicos por cada 10,000 habitantes, mientras que Piura, Puno, Loreto y San Martín muestran cifras igualmente preocupantes, con un máximo de 8.4. En contraste, Callao (22.5) y Lima (20.5) están más cerca de la recomendación de la OMS, pero aún por debajo de lo necesario.

La situación es similar para otros profesionales de la salud. A nivel nacional, hay sólo 15.6 enfermeros por cada 10,000 habitantes, mientras que, en regiones como San Martín, Piura, Loreto, La Libertad, Cajamarca y Puno, la cifra es mucho menor. Esto resulta alarmante, especialmente en las zonas con mayor incidencia de pobreza, donde la brecha de personal médico es más crítica. Además, aunque se ha incrementado la presencia de personal de salud en zonas de extrema pobreza, solo el 10.1% de los médicos y menos del 1% de los especialistas atienden en estas áreas, mientras que enfermeros y obstetras asumen un mayor porcentaje de responsabilidades.

En respuesta a esta realidad, el IESTP Hipólito Unanue promueve actividades de aprendizaje orientadas a impulsar la actividad productiva en la región de San Martín. Su objetivo es dotar a la región y al país con profesionales técnicos de salud altamente competitivos, capaces de cubrir las crecientes demandas del mercado laboral y contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la región.

2.2 FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Oferta educativa alineada con las demandas del mercado (Crecimiento rentable) La formación técnica en salud responde a las necesidades del sector salud tanto a nivel regional como nacional, lo que garantiza que los egresados sean altamente demandados en el mercado laboral	Crecimiento en modalidades educativas (Crecimiento rentable) La posibilidad de licenciamiento en modalidades presencial y semipresencial permite ampliar la oferta educativa, incrementando la sostenibilidad económica de la institución.	Falta de diversificación en programas de formación (Crecimiento rentable) El enfoque exclusivo en programas de salud puede limitar el crecimiento sostenible y la expansión hacia otros sectores con demanda laboral creciente.	Competencia de otras instituciones (Crecimiento rentable) El aumento de instituciones con una oferta educativa similar, tanto a nivel regional como nacional, representa un riesgo de competencia que podría afectar el crecimiento y la sostenibilidad económica.
Compromiso con la calidad educativa (Calidad) La institución busca cumplir con estándares de calidad académica, respaldada por infraestructura adecuada, equipos tecnológicos y convenios que favorecen la formación práctica de los estudiantes. Promueve a través de las EFSRT las acciones de innovación y emprendimiento.	Incorporación de tecnología avanzada (Calidad) El uso de plataformas tecnológicas y recursos digitales ofrece la oportunidad de mejorar la enseñanza y el aprendizaje, elevando los estándares de calidad.	Limitaciones en infraestructura y equipamiento (Calidad) Aunque se trabaja en garantizar estándares de calidad, existen áreas de infraestructura y equipamiento que requieren mayor inversión para próximos años y con ello mejorar la experiencia educativa de los estudiantes.	Normativas y regulaciones cambiantes (Calidad) Los cambios en las políticas y regulaciones educativas, especialmente en relación con los procesos de licenciamiento y acreditación, pueden impactar en la capacidad de la institución para mantener sus estándares de calidad.
Alta empleabilidad de egresados (Prestigio) Los programas están alineados con las necesidades del sector, lo que incrementa el porcentaje de empleabilidad de los egresados, mejorando la reputación de la institución El reconocimiento a nivel regional nos posiciona como profesionales destacados.	Vinculación con la sociedad a través de la RSU (Prestigio) La participación de docentes y alumnos en actividades de responsabilidad social universitaria fortalece la imagen de la institución y crea mayor visibilidad en la comunidad.	Poca visibilidad nacional e internacional (Prestigio) Aún se debe fortalecer la visibilidad de la institución a nivel nacional e internacional para mejorar el prestigio y atraer más estudiantes y alianzas estratégicas.	Desigualdad en el acceso a oportunidades (Prestigio) La falta de acceso equitativo a tecnologías y recursos en ciertas áreas geográficas o socioeconómicas puede afectar la participación de los estudiantes y el reconocimiento institucional.

Talento docente calificado (Talento)	Desarrollo del talento mediante indicadores de desempeño (Talento)	Retención y desarrollo de talento docente (Talento)	Falta de inversión en formación continua del personal (Talento)
El personal docente y administrativo está altamente capacitado y comprometido, con habilidades en nuevas tecnologías, lo que mejora la experiencia educativa y el bienestar de los estudiantes. Los procesos están basados en la mejora continua y teniendo al estudiante como centro.	La medición de indicadores de desempeño tanto para el personal docente como administrativo permitirá identificar áreas de mejora y potenciar el talento, mejorando la competitividad institucional.	En algunas áreas geográficas, puede ser difícil atraer y retener a personal docente altamente capacitado, afectando la continuidad de la calidad educativa.	La insuficiente inversión en el desarrollo y formación continua de los docentes y personal administrativo puede limitar el crecimiento profesional y afectar la calidad del servicio educativo.

HIPÓLITO UNANUE



2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la obtención del licenciamiento

1. Lograr el licenciamiento en modalidad semipresencial de programas acondicionados a las Condiciones de Calidad requeridas:

- **Actividades medibles:**

- Realizar una evaluación y diagnóstico inicial de las condiciones de calidad necesarias para el licenciamiento.
- Desarrollar un plan de acción para cumplir con las condiciones de calidad.
- Presentar la documentación requerida ante los organismos correspondientes para el licenciamiento.
- Realizar seguimiento al procedimiento ante el MINEDU.

- **Indicadores:**

- % de avance en la implementación del plan de condiciones de calidad.
- Número de programas licenciados en modalidad semipresencial.
- Obtención del licenciamiento.

2. Lograr una sostenibilidad de la institución, garantizando el cumplimiento de las Condiciones de Calidad:

- **Actividades medibles:**

- Monitorear el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de forma periódica.
- Desarrollar una estrategia de optimización de recursos financieros y materiales.
- Evaluar la satisfacción de los estudiantes y empleadores sobre la calidad de los programas.

- **Indicadores:**

- Cumplimiento de las Condiciones de Calidad.
- % de optimización de recursos financieros y materiales.
- Ingresos generados por nuevos programas educativos implementados.
- % de satisfacción de estudiantes y empleadores.

Objetivo Estratégico 2: Asegurar un servicio educativo con altos estándares de calidad dirigido a estudiantes

1. Garantizar los estándares de calidad académica, garantizando infraestructura, equipos, mobiliarios, recursos de aprendizaje en plataformas tecnológicas:

- **Actividades medibles:**

- Análisis de oportunidad de mejora de la infraestructura y equipamiento.

- Implementar un plan de mejora y modernización de los recursos tecnológicos y equipos de aprendizaje.
- Capacitación del personal docente en el uso de plataformas tecnológicas.
- **Indicadores:**
 - Cumplimiento de las mejoras en infraestructura y equipamiento.
 - Número de equipos y recursos tecnológicos en mantenimiento y/o que hayan sido adquiridos por año.
 - % de docentes capacitados en plataformas tecnológicas.
- 2. Fortalecimiento de convenios para el desarrollo de las EFSRT:
 - **Actividades medibles:**
 - Identificar y establecer convenios con instituciones de salud y empresas del sector.
 - Monitorear la implementación y seguimiento de los convenios vigentes.
 - Crear mecanismos de retroalimentación con los aliados estratégicos.
 - **Indicadores:**
 - Número de convenios firmados por año.
 - % de cumplimiento de las actividades relacionadas con EFSRT.
 - Satisfacción de las instituciones colaboradoras con los convenios.

Objetivo Estratégico 3: Garantizar el reconocimiento de las evidencias de los altos estándares de calidad

- 1. Lograr que el plan de estudios esté vinculado con la sociedad:
 - **Actividades medibles:**
 - Realizar una revisión curricular para incorporar contenidos alineados a las necesidades sociales.
 - Implementar proyectos de vinculación con la comunidad en los programas de estudio.
 - **Indicadores:**
 - % de programas con proyectos de vinculación social.
 - % de actualización curricular vinculada con necesidades sociales.
- 2. Lograr el compromiso de docentes y alumnos en actividades de RS (Responsabilidad Social):
 - **Actividades medibles:**
 - Crear programas de responsabilidad social que involucren a docentes y alumnos.
 - Medir la participación de estudiantes y docentes en actividades de RSU.
 - **Indicadores:**
 - Número de actividades de RS realizadas por semestre.
 - % de participación de docentes y alumnos en actividades de RS.

3. Lograr aumentar el porcentaje de empleabilidad de egresados:

○ **Actividades medibles:**

- Implementar programas de empleabilidad y seguimiento de egresados.
- Realizar convenios con empresas y clínicas para facilitar la inserción laboral.
- Monitorear las tasas de empleo de los egresados.

○ **Indicadores:**

- % de egresados empleados dentro de los 6 meses posteriores a la graduación.
- Número de convenios con empleadores.
- % de aumento anual en la tasa de empleabilidad.

Objetivo Estratégico 4: Potenciar el talento del personal

1. Lograr contar con personal comprometido y calificado en nuevas tecnologías:

○ **Actividades medibles:**

- Desarrollar programas de formación y actualización en nuevas tecnologías para el personal docente.
- Implementar un plan de seguimiento y evaluación del desempeño docente en el uso de tecnología.

○ **Indicadores:**

- % de docentes capacitados en el uso de nuevas tecnologías.
- Evaluación promedio del desempeño docente en el uso de tecnología.

2. Contar con personal administrativo calificado y medido por indicadores:

○ **Actividades medibles:**

- Desarrollar un sistema de evaluación de desempeño basado en indicadores clave.
- Implementar un programa de formación continua para el personal administrativo.

○ **Indicadores:**

- % de personal administrativo evaluado con indicadores de desempeño.
- Número de trabajadores que participan en las actividades de formación continua implementados.

3. Contar con personal para asegurar bienestar al estudiante y administrativos:

○ **Actividades medibles:**

- Implementar un programa de bienestar que incluya actividades físicas, psicológicas y sociales para estudiantes y personal.
- Medir la satisfacción del personal y estudiantes con los programas de bienestar.

○ **Indicadores:**

- % de personal y estudiantes que participan en programas de bienestar.
- % de satisfacción de personal y estudiantes con los programas de bienestar.

**INSTITUTO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR**

HIPÓLITO UNANUE



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CAPÍTULO III

HIPOLITO UNANUE



3.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica del Instituto de Educación Superior Privado Hipólito Unanue, se basa en el Modelo Pedagógico Cognitivo, cuyo objetivo principal es que los estudiantes logren incorporar, procesar, almacenar, recuperar y aplicar información de manera eficiente, a través del desarrollo de sus estructuras cognitivas. Esto permite que los estudiantes adquieran una formación integral, desarrollando conocimientos, habilidades y actitudes, con énfasis en los principios de "aprender a aprender", "aprender a ser", "aprender a hacer" y "aprender a convivir".

La propuesta se centra en un enfoque reflexivo que respeta los ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, estructurando el proceso didáctico en torno a los procesos de aprendizaje y consolidando principios pedagógicos, perfiles de los actores, enfoques metodológicos y un modelo de evaluación coherente.

3.2 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

- **Concepción de Educación:** Es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, internacional y mundial.
- **Concepción de Enseñanza:** Es un proceso intencional de medición donde los docentes generan situaciones favorables para que los estudiantes desarrollen sus propios aprendizajes. Procuran brindar oportunidades para el desarrollo de las capacidades, sentimientos y valorizaciones, propiciando la reflexión sobre el proceso de aprendizaje. Por lo que el docente cumple esta función en un clima de confianza y motive el aprendizaje activo y cooperativo.
- **Concepción de Aprendizaje:** Es un proceso mediante el cual el estudiante construye e internaliza conocimientos, destrezas, actitudes, que aprende de acuerdo con su propia capacidad, su grado de madurez y conocimientos previos.
- **Concepción de Currículo:** Es el método de organización de las actividades educativas y de aprendizaje en función de los contenidos, de los métodos y de las técnicas didácticas. Es el conjunto de experiencias, conocimientos, demandas que debe desarrollar una institución, según su realidad. También debe reflejar las intenciones educativas que persigue la institución. El currículo, se caracteriza por ser pertinente, flexible, que contribuya al mejoramiento de la educación. Además, se incluyen los aspectos referentes a los intereses del educando, su entorno socioeconómico, familiar, la problemática de la comunidad, del país y la sociedad en general. Por lo que debe diseñarse el Proyecto Curricular Institucional (PCI) que refleje la realidad educativa de la institución.
- **Concepción de Evaluación:** Es una etapa del proceso educacional, que tiene por finalidad comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos que se hubieran especificado con antelación. La función de la evaluación es eminentemente pedagógica ya que se realiza para obtener la información necesaria para valorar el proceso educativo, la práctica pedagógica y los aprendizajes de los alumnos con la finalidad de tomar decisiones sobre las acciones que no han resultado eficaces y realizar las mejoras pertinentes.

- **Concepción de Enfoque Curricular:** Es la que sustenta la forma en que se visualizan los diferentes elementos del currículo y cómo se combinan sus interacciones, de acuerdo con el énfasis que se da a algunos de estos elementos.
- **Concepción de Enfoque Pedagógico:** Es la definición y determinación de la filosofía educativa de la institución, conformada por: Principios educativos, objetivos pedagógicos, perfiles de los miembros de la comunidad educativa, y áreas curriculares complementarias al Proyecto Curricular como parte de la filosofía de la institución.
- **Concepción de Diversificación Curricular:** Es el proceso de planificación curricular mediante el cual el equipo docente, adecua el Diseño Curricular Nacional (DCN) y las orientaciones para la Diversificación Curricular Institucional a las necesidades educativas de los estudiantes de acuerdo con las condiciones reales en un contexto histórico, social y cultural determinado.

El Constructivismo como marco integrador de una gran cantidad de movimientos que de alguna manera coinciden en los siguientes postulados básicos.

- El rol protagónico del sujeto en la construcción de su conocimiento.
- La búsqueda central es que el estudiante conozca y sea consciente de sus procesos e instrumentos para desarrollar el conocimiento.
- La preparación del estudiante para que sea capaz de producir, organizar y procesar la información.
- La necesidad de engarzar los nuevos conocimientos a los ya adquiridos.
- Desarrollo de sus estructuras afectivas.

Para ello postulamos los siguientes principios:

Principio de la construcción de sus propios aprendizajes (Epistemología Genética De Jean Piaget)

El aprendizaje es un proceso de construcción interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Los estudiantes para aprender utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como el contexto y los aprendizajes adquiridos anteriormente.

Los ejes principales de esta teoría son:

- La asimilación, que viene a ser el proceso mediante el cual la persona asimila rasgos de la realidad externa a sus propias estructuras.

- La acomodación, describe la tendencia del individuo a modificar, cambiar, acomodar sus estructuras mentales para enfrentarse a una nueva información.
- La adaptación que implica los principios simultáneos y complementarios de acomodación y asimilación.
- La equilibración, cuando el sujeto logra el equilibrio, se produjo el aprendizaje y estos equilibrios son sucesivos.

Principio de la necesidad el desarrollo del lenguaje y del acompañamiento de los aprendizajes (Teoría Sociohistórica De Lev Vigotsky)

La interacción entre el alumno, el profesor, sus compañeros y su entorno, se produce a través del lenguaje. Verbalizar los pensamientos lleva a organizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas más motivantes y saludables. En este contexto el profesor es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, proponer actividades variadas y graduadas. Orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.

Sus ejes principales son:

- **La internalización:** considerado como el proceso que permite el pasaje entre lo interpersonal y lo intrapersonal.
- **Las zonas de desarrollo:**
 - **Próximo:** Diferencia entre lo que el sujeto puede hacer con la ayuda de otro y lo que puede hacer solo.
 - **Real:** Lo que el sujeto puede hacer solo actualmente
 - **Potencial:** Lo que el sujeto podrá ser capaz de hacer solo en el futuro.

Principio de la significatividad de los aprendizajes (Aprendizaje Significativo De David Ausbel)

El aprendizaje significativo es posible si el alumno relaciona los nuevos conocimientos con los que ya posee. En la medida que el aprendizaje sea significativo para ellos, será posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad de construir nuevos aprendizajes.

Los ejes principales de esta teoría son:

- Lo que desea aprender el alumno debe ser significativo, sustantivo y no arbitrario.

- El nuevo conocimiento debe relacionarse con lo ya conocido. Los contenidos deben tener significatividad lógica (contenidos coherentes) y psicológica (acordes con la estructura cognitiva del alumno).
- Debe existir predisposición para aprender en el alumno. (El docente debe hacer atractivo los conocimientos, previamente organizados)

Principio de la organización de los aprendizajes (Teoría de Jean Piaget)

Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones entre otros conjuntos de conocimientos y, así mismo desarrollar la capacidad para evidenciar estas relaciones mediante instrumentos diversos.

Principio de la integralidad e los aprendizajes (Estructura De Andamiajes De Brunner)

El aprendizaje es un proceso mediante el cual se brindará apoyo al alumno para acercarse al nuevo conocimiento y se le quitará gradualmente el apoyo a medida que el alumno alcance metas previamente fijadas. Este concepto está emparentado con las zonas de desarrollo de Vigotsky, ya que el alumno aprende gracias a la interacción con otros; en este caso el docente o compañero.

Esta teoría se basa en la motivación intrínseca, en la motivación extrínseca e incluye el concepto de negociación, donde el docente debe conocer bien el tema, para luego acercarse al alumno y poder servirle de andamiaje para que, finalmente, haga su aprendizaje propio y tenga deseo de aprender.

Principio de evaluación de los aprendizajes. La metacognición y la evaluación en sus diferentes formas; sea por el docente, el estudiante u otro agente educativo, son necesarios para promover la reflexión sobre los propios procesos de enseñanza y aprendizaje. Los estudiantes requieren actividades pedagógicas que les permitan reconocer sus avances y dificultades, acercarse al conocimiento de sí mismos. Características personales, estilos, aceptarse y superarse permanentemente para seguir aprendiendo de sus aciertos y errores. Aprenden a ser y aprenden a hacer.

3.3 PERFIL DEL DIRECTIVO

Los Directivos son líderes constantes, contribuyen en la capacitación y mejoramiento de su Horizonte Institucional y de un modelo pedagógico en competencias laborales que orienta a encontrar alternativas de solución de gestión ante las necesidades del contexto.

- Liderar la institución educativa
- Crear y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI);

- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
- Ejercer un liderazgo compartido y flexible,
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.
- Involucrarse en la gestión pedagógica;
- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo;
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y;
- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.
- Manejar técnicas de programación curricular, evaluación académica, supervisión.
- Gestionar el talento humano y recursos;
- Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos;
- Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos;
- Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada;
- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional, y
- Promover la formación ciudadana e identidad nacional.

3.4 PERFIL DEL DOCENTE

El docente destaca en las siguientes competencias: comunicación clara y segura, actitud entusiasta y empatía con los estudiantes. Asimismo, las prácticas docentes más relevantes son: vinculación de la teoría y la práctica, clases dinámicas e interactivas, y uso de experiencias reales.

- Diseña la enseñanza orientada al logro de competencias profesionales vigentes y a una ética ciudadana y del trabajo, basándose en la comprensión de las características de los estudiantes y sus contextos, el manejo de su especialidad y de los enfoques y procesos pedagógicos de la educación profesional.
- Conduce el proceso de enseñanza con dominio actualizado de su especialidad, el uso de estrategias, métodos y recursos pertinentes al contexto e intereses de sus estudiantes, para que todos aprendan en situaciones prácticas del quehacer laboral. Evalúa el desarrollo de competencias de sus estudiantes considerando las demandas del mundo laboral, las

diferencias individuales y los contextos culturales a fin de retroalimentarlos y generar compromisos en torno a propuestas de mejora.

- El docente formador debe poseer y haber desarrollado los 5 saberes, base fundamental para un buen desenvolvimiento en la sociedad actual: saber ser, saber convivir, saber pensar, saber hacer y saber trascender:



CONCEPTOS	MEDIADOR	INVESTIGADOR	TUTOR
SABER SER	- Tener una sólida formación en valores que guían la integridad y la coherencia de su conducta. - Tener altas expectativas en sus estudiantes e interés por estimular aprendizajes significativos. - Desarrollar y manejar su sensibilidad y afectos. - Ser una persona auténtica, justa y responsable.	Ser inquisitivo frente a la realidad, buscar comprenderla y solucionar los problemas y cambios de manera crítica y creativamente.	- Desarrollar interés y curiosidad por comprender y profundizar diferentes aspectos de la realidad. - Demostrar autoconocimiento y autocontrol de su persona.
SABER CONVIVIR	Ser responsable frente a su misión de liderazgo y de su compromiso como agente formador de líderes positivos. Poseer una actitud democrática, convicción de libertad, responsabilidad, respeto por todas las personas y grupos humanos.	Respetar el pensamiento divergente y valora la interculturalidad. Analiza e interpreta, en equipo multidisciplinario, la realidad compleja, para plantear alternativas de solución.	Saber escuchar y generar un ambiente de empatía. Ser modelo de valores cristianos e inspiración de sus estudiantes, transmitiendo una vocación de servicio a los demás.
SABER PENSAR	Tener una sólida formación académica y preocupación constante por su capacitación y actualización.	Despertar entusiasmo en los alumnos para descubrir y desarrollar sus potencialidades con el fin de construir un mundo mejor.	Respetar la individualidad de cada estudiante, reforzando sus virtudes y fortaleciendo su autoestima. Posee conocimientos suficientes y actualizados.
SABER HACER	Compartir con los padres de familia la responsabilidad en la tarea formadora de los estudiantes, tendiendo siempre apertura al diálogo. Asumir, respetar y hacer respetar las normas del Reglamento. Ser un experto en diversificación curricular. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de equipo. Aplicar teorías, enfoques y metodologías contemporáneas.	Propiciar el trabajo en equipo, generando un ambiente de armonía y enriquecimiento en las interrelaciones humanas. Tener capacidad de innovación y creatividad. Reflexionar y sistematizar su práctica docente.	Ser abierto al cambio, incorporando a su quehacer educativo los últimos avances de la ciencia y la tecnología para alcanzar la excelencia. Fomenta la identidad cultural.

SABER TRASCENDER	Apostar por la integralidad de la educación a partir de una concepción antropológica integral que asume la dimensión de trascendencia del ser humano.	Buscar comprender e investigar no sólo el cómo de los fenómenos y procesos sino las razones y motivaciones de las cosas para vivir y actuar con coherencia.	Proyectar a los estudiantes y la colectividad motivada por el valor del bien común y/o su fe.
-----------------------------	---	---	---

3.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El perfil del estudiante del Instituto de Educación Superior Privado Hipólito Unanue, se caracteriza por ser **creativo e innovador**, buscando soluciones originales a los problemas, y siempre orientado al bien de la sociedad. También es un **investigador** capaz de organizar y analizar información para generar nuevos conocimientos, y un **emprendedor** que asume retos para mejorar su empleabilidad. Además, es **organizado**, planificando su tiempo y actividades de manera eficiente, y **comunicativo**, expresando libremente sus ideas y comprendiendo las de los demás.

El estudiante tiene un pensamiento **crítico y reflexivo**, siendo capaz de cuestionar y argumentar sus opiniones. Es **proactivo**, tomando la iniciativa y adelantándose a los problemas con confianza. Además, actúa con **responsabilidad**, cumpliendo con sus compromisos, y asume una participación **democrática**, respetando las reglas de convivencia. Su comportamiento está regido por principios **éticos y morales**, actuando de acuerdo con valores universales y mostrando respeto hacia la diversidad.

Es también **puntual**, cumpliendo sus obligaciones a tiempo, y **solidario**, mostrando empatía y disposición para ayudar a los demás. Además, demuestra **respeto** por las personas y las normas, y tiene una fuerte **identidad** con su institución, destacando por su carácter único y sentido de pertenencia.

3.5.1 PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA TÉCNICA

El egresado del Programa de Estudios de Enfermería técnica del Instituto de Educación Superior Privado Hipólito Unanue, es competente para asistir en la atención integral de la persona, familia y comunidad en actividades de promoción y prevención de la salud, en las diferentes etapas de la vida, además atender las necesidades básicas de la salud y los cuidados integrales teniendo en cuenta el enfoque de derechos y género, familiar e intercultural en diversos contextos.

Se comunica efectivamente, lee y escribe información en el idioma inglés, además utiliza tecnología de la información; es ético en su proceder y soluciona problemas en los espacios donde se desenvuelve, asimismo es innovador y realiza emprendimientos adaptándose a los contextos y la interculturalidad.

3.5.2. PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE FARMACIA

El egresado del programa de Farmacia de Instituto del Educación Superior Privado Hipólito Unanue es competente para realizar actividades de promoción y prevención individual y colectiva en temas sanitarios, expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y afines; asimismo asiste en procesos administrativos de en una oficina farmacéutica, apoya en la preparación de fórmulas magistrales y oficinales bajo la supervisión de un Químico Farmacéutico. Se comunica efectivamente, dominio del inglés técnico; además utiliza tecnología de la información, es ético en su proceder y soluciona problemas en los espacios donde se desenvuelve; asimismo es innovador y realiza emprendimientos adaptándose al contexto e interculturalidad.

3.5.3. PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

El egresado del Programa de Estudios de Laboratorio clínico y anatomía patológica del Instituto del Educación Superior Privado Hipólito Unanue es competente para realizar la extracción y recepción de muestras biológicas humanas, además de asistir en el análisis de muestras biológicas humanas de acuerdo a procedimientos establecidos y aplicando medidas de bioseguridad según normativa vigentes. Se comunica efectivamente, lee y escribe información en el idioma inglés, además utiliza la tecnología de la información; es ético en su proceder y soluciona problemas en los espacios donde se desenvuelve, asimismo es innovador y realiza emprendimientos adaptándose a los contextos y la interculturalidad.

3.6. COMPONENTES CURRICULARES

El Instituto de Educación Superior Privado Hipólito Unanue, logra la formación integral de nuestros estudiantes contemplando en sus planes de estudio módulos que integran competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

- **Competencias para la empleabilidad:** Está dado por los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito familiar facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relaciona con competencias vinculadas con expresar y comunicar, trabajo en equipo, en situaciones cambiantes, bajo presión, comprender e interactuar con el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, manejo de tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

- **Competencias específicas (técnicas):** Conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado y puedan desempeñarse en una función específica. Cada programa de estudios ha delineado sus propias competencias específicas en función al entorno laboral.
- **Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo:** Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con los programas de estudios que se ofertan.

3.6.1 PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Un programa de estudios del Instituto de Educación Superior Privado Hipólito Unanue, responde al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez dan lugar a una ocupación. La Institución cuenta con los programas de estudios de:

- Enfermería Técnica.
- Farmacia
- Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

3.6.2 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el documento que implementa nuestros programas de estudios en el nivel formativo de Profesional Técnico, el cual considera referente directo el perfil de egreso y el itinerario formativo correspondiente a cada programa.

- **Definición:** Los programas de estudios son el conjunto de unidades de competencias en el catálogo, organizada por niveles que conducen a la obtención de grado y/o título y se implementa mediante planes de estudio.
- **Características:** El desarrollo de los programas de estudio, en el marco de la autonomía del Instituto de Educación Superior Privado Hipólito Unanue, cumple con las siguientes características:
 - Se encuentran organizados en unidades de competencias, asociadas a un sector productivo y clasificado por niveles formativos.
 - Como parte de su contenido establece las competencias del perfil de egreso de estudiante, expresado en los resultados de aprendizaje a lograr.
 - Contienen el número mínimo de créditos y horas de formación correspondientes a nivel formativo.
 - Cumple los estándares de competencias mínimos contenidos en el catálogo, definidas en el sector productivo mediante la aplicación de metodología de análisis funcional.
 - Su denominación se realiza de acuerdo con lo establecido en el catálogo.

3.7 UNIDAD DE COMPETENCIA

Definición: Son funciones del proceso productivo que pueden ser desempeñadas por un trabajador. Están relacionadas, en la mayoría de los casos, con un puesto de trabajo en el mercado laboral y responde a diferentes grados de complejidad según el nivel de formación. Estos se encuentran establecidos en el catálogo.

- El conjunto de unidades de competencia a fines es la base para organizar un programa de estudios con la finalidad de asegurar la correspondencia con las demandas del sector productivo, además de favorecer la trayectoria formativa y laboral, facilitando la articulación de los programas de estudio en los diferentes niveles formativos.
- Características: Se redactan en verbo infinitivo + objeto o contenido y condición. Se miden a través de los indicadores de logro una misma competencia puede ubicarse en uno o más programas de estudios vinculados a una actividad económica y/o una familia productiva.

3.8 PLAN DE ESTUDIOS

- **Definición:** El plan de estudios es el documento que implementa, desarrolla y organiza la información, en módulos formativos y unidades didácticas. Es elaborado de acuerdo con unidades de competencias de catálogo, considerando las competencias técnicas o específicas, para empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Hipólito Unanue, corresponde a la Dirección Académica y al Coordinador de cada carrera profesional, liderar el proceso de elaboración, organización y el desarrollo de los planes de cada programa de estudios.
- **Características:**
 - Mínimo el 30% de créditos del plan de estudios deben de ser horas prácticas. Este porcentaje incluye los créditos asignados a las experiencias formativas.
 - Se organizan en un conjunto de módulos formativos correspondientes a un nivel formativo que permiten alcanzar las capacidades previstas.
 - Comprenden tres (03) componentes curriculares: competencias técnicas o específicas, competencias para la empleabilidad y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
 - Cumplen con las necesidades pedagógicas de equipamiento y ambientes de aprendizajes mínimos por programas de estudio aprobados en el catálogo.

- Duración mínima de ciento veinte (120) créditos para cada programa de estudios.
- La culminación satisfactoria del plan de estudios en este nivel formativo conduce a la obtención del título profesional Técnico a nombre de la nación, con mención al programa de estudios que realizó sus estudios.
- Los componentes curriculares para los planes de estudios se organizan de la siguiente manera:

INSTITUTO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

HIPÓLITO UNANUE



Componentes Curriculares	Total, Créditos Mínimos	Total, Horas Mínimas
Competencias Técnicas o Específicas.	89	2550
Competencias para la Empleabilidad	19	
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.	12	
TOTAL	120	

3.9 PERIODO ACADÉMICO

Definición: Es la unidad de tiempo para el desarrollo de las unidades didácticas contempladas en el plan de estudios.

Características: El periodo académico tiene una duración como mínimo de 16 semanas para el desarrollo del plan de estudios.

Puede considerar como máximo 4 créditos adicionales a los créditos establecidos por periodo académico regular en el plan de estudios para o adelantar unidades didácticas.

Componentes Curriculares

Son los elementos del plan de estudios que se organizan:

- Competencias técnicas o específicas.
- Competencias para la empleabilidad.
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, las cuales permiten la formación integral de los estudiantes.

3.10 COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS

Definición: Las competencias técnicas o específicas se constituyen como un componente curricular que permite al estudiante adquirir conocimiento y habilidades particulares para desempeñarse en un puesto de trabajo.

Características:

- Constituyen el eje articulador e integrador de los otros componentes curriculares.
- Están relacionadas de manera directa con las unidades de competencia del catálogo. Forman parte de los módulos formativos.
- Se desarrollan a partir de las competencias básicas.

3.11 COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

Definición: Las competencias para la empleabilidad son aquellas cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenta con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en el centro laboral o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.

Características:

- Fortalecen las capacidades de las personas para que mejoren sus posibilidades de inserción y desarrollo laboral y social.
- Disminuyen el riesgo de obsolescencia y le permiten permanecer productivos a lo largo de su vida, posibilitando su trayectoria laboral.
- Forman a los estudiantes para un aprendizaje permanente y complejo que implica aprender, aprender a ser, aprender a convivir, aprender hacer y aprender a emprender.

- Se ha incorporado como una unidad didáctica dentro de un módulo formativo por diseño de cada plan de estudios.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Hipólito Unanue, ha considerado las siguientes unidades didácticas para la empleabilidad.



3.11.1 UNIDADES DIDÁCTICA PARA LA EMPLEABILIDAD

COMUNICACIÓN EFECTIVA	Expresarse asertivamente, a través de una comunicación verbal y no verbal empática, inclusiva, intercultural y respetuosa, interpretando, transmitiendo y redactando el mensaje a través de manera presencial o virtual, así como en diversos formatos técnicos vinculados a su programa de estudios y el mundo laboral
COMUNICACIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO Y/O LENGUA ORIGINARIA	Expresa y comprende de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas según el idioma o lengua originaria y de acuerdo con la cultura correspondiente.
CULTURA AMBIENTAL	Convivir con el ambiente de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanentemente, progresivamente los impactos ambientales
USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	Utilizar las diferentes herramientas informáticas de las TIC para optimizar, automatizar y mejorar los procedimientos o tareas vinculados al área profesional de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral de manera ética y responsable.
TRABAJO COLABORATIVO	Participar de forma activa en el logro de los objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia e independientemente de sus identidades sexuales, étnicas u otras variables en un contexto determinado.

ETICA CIUDADANA	Se relaciona con otras personas con respeto y justicia, en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo así a la creación de relaciones democráticas favorables a una convivencia orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de la persona.
IGUALDAD DE GÉNERO	Interactuar con sus pares, estableciendo relaciones de respeto y equidad, fomentando la igualdad de oportunidades para ejercicio de derechos de hombres y mujeres en el ámbito familiar, social y laboral
LIDERAZGO PROFESIONAL	Motiva y articula los recursos y potenciales de cada integrante de su equipo logrando un trabajo comprometido, colaborativo.

3.12 EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

Definición: Las experiencias formativas son actividades que tienen como propósito que los estudiantes del Instituto de Educación Superior Privado Hipólito Unanue, consoliden, integren y complementen los conocimientos, habilidades y actitudes compartidas a través de las unidades didácticas correspondientes.

Forman parte de los componentes curriculares y consolidan las competencias técnicas o específicas y de empleabilidad del estudiante.

Así mismo generan vínculos con el sector productivo local y regional mediante la participación de los estudiantes en los Centros de Producción y la oferta de bienes o servicios a este mediante proyectos productivos.

El Instituto de Educación Superior Privado Hipólito Unanue, establece en su Reglamento Institucional el desarrollo de las experiencias formativas y la complejidad de las mismas por cada módulo formativo.

3.13 MÓDULOS FORMATIVOS

Definición: Es la unidad de formación con significado en el ámbito formativo y laboral. Su certificación reconoce el logro de competencias del estudiante, lo cual le permite desempeñarse de manera eficiente en un puesto de trabajo. Es funcional y atiende a los requerimientos específicos del sector productivo relacionados al programa de estudios.

Características:

- Los módulos formativos se definen a partir del análisis de las unidades de competencia, siendo las mínimas las establecidas en el catálogo.
- Cada código formativo se desarrolla considerando las competencias técnicas o específicas, las competencias para la empleabilidad y las experiencias formativas.
- Deben responder como mínimo a una unidad de competencias y, excepcionalmente hasta 3, siempre y cuando el grado de complejidad corresponda al mismo nivel operativo y las funciones estén vinculadas.
- Son certificables y constituyen la unidad mínima de acreditación y certificación por parte del sistema educativo con valor y significado en el mercado laboral.
- Se desarrollan a partir de las capacidades con sus respectivos indicadores del logro, que se organizan en unidades didácticas, contenidos, créditos, número de horas y los prerrequisitos para su ejecución, según corresponda, considerando las particularidades de su contexto, así como los equipos medios y materiales disponibles.
- Tienen un principio y un fin, ofrecen flexibilidad y continuidad de los aprendizajes que sirven de soporte a nuevas competencias de otros módulos como elementos constituyentes de diferentes itinerarios formativos.

La denominación de un módulo de formación es potencialmente significativa para el empleo, es decir, debe responder a las unidades de competencias mas no debe precisar el puesto de trabajo.

3.14 CAPACIDADES

Definición: Son los recursos y actitudes que un individuo tiene para desempeñar una determinada tarea. Un conjunto de las capacidades corresponde a un módulo formativo.

Las capacidades contienen los elementos o aspectos mínimos de la unidad de competencia. Para su formulación es indispensable la participación del equipo docente del programa de estudios.

Es necesario definir todas las capacidades que sean necesarias para el logro de la unidad de competencia y por ende del módulo formativo.

Características

- Para la formulación de las capacidades se debe tener en cuenta: verbo en infinitivo + objeto / contenido + condición.
- Responde a la lógica del proceso de aprendizaje. Las capacidades se logran a través de los contenidos y estrategias metodológicas diseñadas en las actividades de aprendizaje.
- Se pueden organizar hasta dos (2) capacidades en una unidad didáctica siempre que estén relacionadas y sean del mismo nivel de complejidad.

3.14.1 INDICADOR DE LOGRO DE LAS CAPACIDADES

Definición: Son los resultados del aprendizaje que evidencian el logro de las capacidades de los estudiantes.

Características

- Son evidencias observables menos complejas de las capacidades.
- Proporcionan información sobre avance en el proceso de logro de las capacidades.

3.15 CONTENIDOS

Definición: Son saberes de tipo conceptual, procedimental y actitudinal, que constituyen un medio para lograr el desarrollo de las capacidades contenidas procedimentales siguieran acción, formas de hacer algo, el saber hacer, permitiendo al estudiante desarrollar nuevas posibilidades de actuación, en relación con las operaciones y procesos a realizar para alcanzar las capacidades del plan de estudios. Los contenidos actitudinales son acciones con valor social y para el empleo, las cuales permiten ejercer conductas deseables que sean provechosas para sí mismo y para la sociedad.

Características

- Responden a las tendencias actuales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y las demandas del sector productivo.
- Se enuncian y organizan de lo simple a lo complejo, de lo general a lo específico.

3.16 UNIDADES DIDÁCTICAS

Definición: La unidad didáctica se desarrolla en cada uno de los periódicos académicos según corresponda.

Características:

- Comprenden los contenidos y aprendizajes significativos para el desarrollo de la capacidad, sea esta específica o para la empleabilidad, asegurando la relación coherente con los indicadores de logro y los contenidos de aprendizaje.
- Comprende hasta dos (2) capacidades, siempre y cuando sean del mismo nivel.
- Se desarrolla mediante contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales aplicando estrategias metodológicas a fin de adquirir las capacidades que coadyuvan al logro de las competencias.
- Se desarrollan considerando las necesidades pedagógicas de equipamiento y los ambientes de aprendizaje por programas de estudio aprobados por catálogo.
- Se desarrolla en cada período académico.

3.17 CRÉDITOS

Definición: El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.

El crédito académico incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en el aula, talleres, laboratorio, campo, centros de investigación, centros de producción, entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.

Características

- Para estudios presenciales, cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría (horas teórico - práctico) o treinta y dos (32) horas prácticas.
- El número de créditos para cada unidad didáctica está establecido en la malla curricular de cada programa de estudio.
- El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en números enteros.

3.18 HORAS

Las horas del semestre académico varían de acuerdo con la estructura contenida en el itinerario de cada programa de estudio, teniendo como referencia que las horas mínimas son 2550 horas.

Definición: Es la unidad de medida del tiempo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Se considera 2 tipos de horas:

- Horas de teoría: énfasis en la construcción de saberes conceptuales como base para la formación de las habilidades. (Horas teóricas = prácticas)
- Horas prácticas: que permiten la aplicación de conocimientos teóricos, se requiere la utilización de técnicas, equipos, equipos, herramientas, e instrumentos y materiales realizados al programa de estudios y esto conlleva al logro de las competencias.

Características:

- Se establece de acuerdo con los créditos, dieciséis (16), horas teórico-prácticas equivale un crédito académico y 32 horas prácticas equivale a un crédito académico Constituyen la base para la asignación de carga horaria de los docentes.

3.19 ITINERARIO FORMATIVO

Definición: Es el instrumento que resume el plan de estudios, en los periodos académicos correspondientes al nivel de programa de estudios estableciendo la trayectoria que seguirá el estudiante para lograr las unidades de competencias del programa de estudios. Se elabora tomando

en cuenta la distribución de créditos y horas de acuerdo con el nivel formativo del programa de estudios.

Características

- Contiene la denominación del programa de estudios, nivel formativo, las unidades de competencias, los módulos formativos, las unidades didácticas, los créditos y horas por cada componente curricular, así como los periodos académicos

3.20 METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

3.20.1. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

3.20.1.1. Modalidad Semipresencial

Definición: Combina la presencia física del estudiante (aulas, laboratorios y/o talleres) con el desarrollo de actividades formativas no presenciales (sincrónicas) complementando el aprendizaje.

Características:

- Se permite hasta un máximo del 60% del total de los créditos del programa académico de forma virtual, principalmente para asignaturas teóricas.
- Forma el 40% del total de los créditos de forma presencial.

3.21 SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.21.1 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Definición: La evaluación del aprendizaje es un proceso integral permanente y sistemático que permite la obtención de información, análisis y reflexión sobre la construcción de los aprendizajes del estudiante. Permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en los procesos de aprendizaje, así como en los elementos y contenido del plan de estudios.

La evaluación se realiza en base a las competencias, se centra en el logro de las capacidades asociadas a una unidad de competencia y toma como referencia los indicadores del logro de las capacidades.

La evaluación de competencias busca verificar la capacidad del estudiante mediante su desempeño en situaciones concretas, en aquellas que el estudiante debe utilizar sus conocimientos

(relacionados con el saber, saber hacer y saber estar) y manifestar un comportamiento para resolver dichas situaciones.

El proceso de evaluación, incluido los criterios para su realización se define en el Reglamento Institucional, y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.

3.21.2 TIPOS DE EVALUACIÓN

Los tipos de evaluación considerados en la institución son:

Evaluación Ordinaria

Se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo a lo establecido en el reglamento institucional.

Evaluación Extraordinaria

La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente entre una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar el plan de estudios con el que cursó sus estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres años.

Características

- Continua: Se realiza de manera permanente durante todo el proceso educativo, lo cual permite tomar decisiones de manera oportuna y precisa.
- Flexible: Permite a los docentes administrar la evaluación y seleccionar los instrumentos a utilizar, considerando las características de las unidades didácticas, las necesidades y características de los estudiantes, de un modelo y el medio educativos.
- Integral: Valora de manera cuantitativa y cualitativa el logro de las capacidades de los estudiantes a partir de su desempeño, habilidades, conocimientos, destrezas motrices y comportamiento actitudinal del estudiante en función de las competencias que debe lograr.

- **Sistemática:** Es planificada y por etapas; proporciona información sobre los distintos procesos y productos de aprendizaje de los estudiantes, la cual se registra por el docente para el seguimiento del estudiante.
- **Criterio:** Toma como referencia los requerimientos del sector productivo, el cual brinda la base de comparación para determinar el grado de adquisición o desarrollo de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

Función Sumativa (evaluación continua)

Sus objetivos deben plantearse en cada unidad o módulo de aprendizaje. Favorece un seguimiento personalizado y adaptado a los participantes y permite diversificar los itinerarios formativos.

- **Función Integradora (evaluación final):** Tiene que comprender la totalidad de la formación: los objetivos, la metodología, los materiales empleados, los actores implicados (profesionales y estudiantes) y el entorno en el que se ha desarrollado la formación.



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

HIPÓLITO UNANUE

CAPÍTULO IV



4.1. PROPUESTA DE GESTIÓN

Nuestra propuesta de gestión está basada en los siguientes principios:

- **Principio de participación:** Un equipo directivo con autoridad que cohesiona e interrelaciona los principales agentes del proceso educativo.
- **Principio de democracia:** Con autonomía en la toma de decisiones, motivando el compromiso de dichos agentes, para que los niveles de decisión sean espacios compartidos. Nuestra propuesta apunta a elevar la calidad educativa, convirtiéndolo en centro de promoción social, de producción, de participación deportiva y artística, orientados en el orden, de producción, disciplina, formación cognoscitiva, en valores y formación técnica.

En cuanto a lo organizacional se seguirá tratando de implementar un clima de confianza mutua y de un auténtico compromiso de identidad institucional, para lo cual se delinearon las siguientes estrategias:

- Se propiciará un clima de motivación, reconociendo, exigiendo y logrando objetivos propuestos con el fin de estimular el esfuerzo del trabajo docente, administrativo y de servicios.
- La participación en las decisiones supone un compromiso donde se comparte responsabilidades (delegación de funciones).
- El monitoreo y evaluación será realizado por el equipo del Consejo Educativo Institucional; en cuanto a los procesos de gestión y selección de personal también serán asumidos por el mismo equipo.
- En cuanto a la programación, ejecución y evaluación curricular se tiene los siguientes aspectos:
- En la planificación de la programación curricular se formarán equipos por cada especialidad con participación democrática los cuales evaluarán las estructuras curriculares que emanan de la superioridad, viabilizando las líneas de acción en una

articulación de las currículas intra e inter líneas, teniendo en cuenta para ello la realidad local, los adelantos científicos y tecnológicos, así como las aspiraciones del mercado laboral.

- Se evaluarán los logros de las competencias obtenidas, así como las conductas, comprobando si los contenidos y metodologías han sido eficaces para el logro de la programación.
- La supervisión estará sujeta a la elaboración de un Plan Anual de supervisión, la cual conducirá a lograr que el docente tenga en esto un apoyo para mejorar el proceso de aprendizaje en los alumnos.
- En la ejecución curricular se agilizarán los currículos.
- Se establecerán normas acordes a la realidad para que los alumnos puedan desarrollar sus prácticas profesionales de acuerdo a las etapas establecidas por el Ministerio de Educación.
- Se establecerán normas precisas para lograr tener un mayor número de alumnos egresados titulados, siendo flexibles al dar varias opciones para el proceso de titulación.

Por ello, nuestra institución plantea una **Propuesta de Gestión** centrada en la eficiencia organizacional, la mejora continua y la innovación en la educación. La propuesta de gestión que se plantea busca optimizar las áreas clave representadas en el organigrama, garantizando que la institución funcione de manera integrada y orientada al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

4.1.1. GESTIÓN ACADÉMICA

Fortalecimiento del área académica:

- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación continua para los programas académicos a través de la **Secretaría Académica** y la **Coordinación de Carreras**, garantizando que los planes de estudio se mantengan actualizados y alineados con las demandas del mercado laboral y las normativas nacionales.

- Fortalecer el área de **Investigación y Tecnología** en la Coordinación de Laboratorio Clínico, promoviendo proyectos de investigación aplicada que involucren tanto a docentes como estudiantes.
- Garantizar la **Formación Continua** y el seguimiento de egresados mediante programas específicos que respondan a las tendencias actuales del sector salud, y monitorear las tasas de empleabilidad.

Estrategias para la vinculación con la sociedad y el sector salud:

- La **Coordinación de Carreras** debe trabajar en conjunto con **EFSRT** (Escenario Formativo en Servicios de Responsabilidad Terapéutica) para ampliar convenios de prácticas con hospitales, clínicas y otros.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL- IESTP HIPOLITO UNANUE

